



Los programas no comprobaron la entrega de los apoyos a la población vulnerable

INFORME DE RESULTADOS 2023

OSFEM audita a los programas sociales

SANDRA HERNÁNDEZ
CHÁVEZ

Esquemas de Salario Rosa y para Jóvenes de la pasada gestión estatal, registraron mayores observaciones

Los programas sociales, de apoyo a las mujeres y los jóvenes del gobierno estatal anterior, fueron los más auditados por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), como Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, Familias Fuertes y Jóvenes en Movimiento Edomex.

De acuerdo con el Informe de Resultados 2023 del OSFEM, este tipo de programas derivaron en 34 observaciones y 22 resultados, ya que no se comprobó el uso y destino de los bienes y servicios a grupos vulnerables, pero tampoco se demostró el uso y canalización de los recursos.

En el caso del programa Familias Fuertes Salario Rosa, el informe establece que no se presentó evidencia de la entrega de los apoyos a la población vulnerable.

“Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa

que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo”, sostuvo.

Con lo anterior, refirió, se contraviene lo establecido en las Leyes de Desarrollo Social local y de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Con observaciones similares, se encuentran: Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia y Salario Rosa para el Campo.

Ante ello, la titular de este organismo, Miroslava Carrillo Martínez, aclaró que la función fiscalizadora no terminó con la emisión de este informe de resultados, ya que las entidades que han sido mencionadas con observaciones entrarán en un periodo de aclaración con la Unidad de Seguimiento.

“Deberán presentar documentación aclaratoria para su eventual solventación, o en su caso, darán paso a una etapa de investigación”, expresó.

De igual forma, aseguró que hubo varios ejecutores de los programas antes referidos, entre ellos: la Secretaría del Bienestar –Desarrollo Social–, la del Campo, la del Trabajo, Cultura y Turismo, de Desarrollo Económico, de Educación Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Urbano e Infraestructura, así como el Sistema DIF estatal, los cuales dispusieron de recursos específicos



MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
TITULAR DE OSFEM

“Deberán presentar documentación aclaratoria para su eventual solventación, o en su caso, darán paso a una etapa de investigación”